

MENDOZA, 11 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 35425/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "Técnicas en Geografía Física" de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/Geógrafa, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 180192/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del SIETE (7) de noviembre de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar, desde el TRECE (13) y hasta el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 2024, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE en el espacio curricular "Técnicas en Geografía Física" de las carreras de Licenciatura en Geografía, de Profesorado Universitario en Geografía y de Geógrafo/Geógrafa, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del VENITINUEVE (29) de noviembre y hasta el DOCE (12) de diciembre de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos 2021 @ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 419/2024



-2-

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 419/2024 $^{\circ}$ D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Simple

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el Art. 48 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer título de Profesor/a universitario en Geografía, Geógrafo/a o Licenciado/a en Geografía. Contar con saberes demostrables en el manejo de Sistemas de Información Geográfica y teledetección. Demostrar el manejo de herramientas digitales para el procesamiento, análisis e interpretación de datos geográficos.

Carreras: Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Geógrafo/a.

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Geografía. Ord. nº 056/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Geografía. Ord. nº 057/2019-C.D.
- Geógrafo/a. Ord. n° 058/2019-C.D.

Técnicas en Geografía Física

Formato Curricular: Laboratorio.

Ciclo: Orientado.

Campo: Formación Disciplinar Específica (CFDE).

Res. n° 419/2024



-2-

Expectativas de Logro:

- Comprender y analizar el espacio geográfico por medio de la utilización de Geotecnologías. Sistemas de Información Geográficas de uso libre y análisis estadísticos por medio de software de uso libre.
- Comprender, bajo un espíritu flexivo, los elementos de la representación cartográfica.
- Comprender los conceptos, generalizaciones y recursos instrumentales implicados en la representación del relieve.
- Conocer operativamente las técnicas de lectura, análisis, interpretación y exploración de las imágenes espaciales y documentación fotográfica derivadas.
- Conocer el uso de las imágenes aeroespaciales como complemento de las herramientas geográficas tradicionales.
- Conocer los fundamentos básicos de la Metodología de captura de información como GNSS, Fotogrametría digital, LIDAR, Imágenes satelitales estereoscópicas, etc.
- Comprender la síntesis como meta fundamental en la docencia, la investigación Ejercer el pensamiento reflexivo: analizar, sintetizar, inducir, deducir, manejar analogías.
- Utilizar métodos y técnicas de trabajo intelectuales específicos.
- Adquirir capacidad para plantear y resolver problemas desde un enfoque interdisciplinario.
- Desarrollar el juicio para la selección u manejo de documentación pertinente, frente a situaciones nuevas y su relación entre Docente – Alumno.
- Lograr una expresión correcta oral y escrita, utilizando el lenguaje académico adecuado.
- Iniciar al/la alumno(a) en tareas de la docencia, investigación y el desarrollo geoecnológico.
- Desarrollar la iniciativa, creatividad y participación responsable.

Res. n° 419/2024



-3-

Contenidos mínimos:

Aplicación de las nuevas Geotecnologías y técnicas digitales de adquisición de la información territorial. La Imagen y la percepción en la ciencia geográfica. La representación cartográfica. Comprensión, análisis y valoración de técnicas en Geografía Física: concepto de mapa, carta y plano. Modelos de elevación y Modelos digitales del Terreno. Aplicaciones de estadística analítica y descriptiva.

La síntesis como meta fundamental de la Geografía: integración de variables de la Geografía Física. La ruptura progresiva Hombre-Entorno. El Planeta mecanizado.

Utilización de GNSS (GPS), Sistemas de Información Geográfica. Cartografía Digital Matemática. Teledetección. Imágenes satelitales estereoscópicas de alta resolución. Fotointerpretación, Google Earth.

Comisión Asesora:

TITULARES:

•	Dr. Andrés LO VECCHIO REPETTO	(FFYL - UNCUYO)
•	Mgtr. Arturo Carlos ELISSONDE	(FFYL - UNCUYO)
•	Dra Silvana Noelia MORAGUES	(FEYL - LINCHYO)

SUPLENTES:

•	Grog. Lucía Belén CUELLO RÜTTLER	(FFYL - UNCUYO)
•	Dr. Pablo Andrés RIZZO	(FFYL - UNCUYO)
•	Dr. Raúl Alejandro MIKKAN	(FFYL - UNCUYO)

RESOLUCIÓN Nº 419/2024